

## Sistemas de Datos Personales

Denominación de la base de datos	Tipo de Base	Categoría	Tipo de Datos Personales	Usuarios	Fundamento de recolección	Finalidad del tratamiento	Forma de recolección	Actualización	Transmisiones	Interrelación de los datos	Tiempo de conservación	Medidas de seguridad
<p><b>Sujeto Obligado:</b> Instituto Electoral del Estado de México</p> <p><b>Área:</b> Contraloría General</p> <p><b>Responsable:</b> M. en E.L. Ruperto Retana Ramírez Contralor General</p>												
Registro patrimonial de los servidores públicos electorales.	Física/Electrónica.	Datos de Identificación.	Nombre; domicilio; estado civil; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; clave del Registro Federal del Contribuyente; clave Única de Registro de Población; nombres de familiares, dependientes y beneficiarios.	Lic. Tzitzí Yunúen Martínez Román, Subcontralora de Responsabilidades y Registro Patrimonial. Lic. Jorge de Jesús Martínez Flores, Abogado Investigador/Instructor.	Artículos 27, 28, 32 y 33 de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.	Evaluar la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales.	Directa Personal (Formato de Declaración de situación patrimonial) y Directa Electrónica (SIDEPA).	Anual, Altas y Bajas.	N/A	N/A	Permanente.	Medio.
		Datos Laborales.	Puesto.									
		Datos Patrimoniales.	Bienes muebles e inmuebles; historial crediticio; ingresos y egresos; cuentas bancarias.									
Libro de gobierno de la Contraloría General.	Física/Electrónica.	Datos de Identificación.	Nombre; domicilio; estado civil; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; clave del Registro Federal del Contribuyente; clave Única de Registro de Población; nombres de familiares, dependientes y beneficiarios.	Lic. Tzitzí Yunúen Martínez Román Subcontralora de Responsabilidades y Registro Patrimonial y personal adscrito a ésta.	Artículos 8 y 22 de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.	Registrar las quejas, denuncias y procedimientos administrativos.	Directa Personal con el registro y actualización de las quejas, denuncias y procedimientos administrativos.	Permanente.	N/A	Consejo General.	Permanente.	Medio.
		Datos Laborales.	Puesto, antigüedad.									
		Datos Patrimoniales.	Percepción económica, estudio socioeconómico.									
		Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o jurisdiccionales.	Número de expediente, sanción, notificaciones, etapa procesal, antecedentes de sanciones.									
		Datos académicos.	Trayectoria educativa.									

Elaboró: C.P. Juan Daniel Valdez Solís Servidor Público Habilitado

Autorizó: M. en E.L. Ruperto Retana Ramírez Responsable